



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, junio treinta de dos mil veintiuno

Proceso	Disminución de Cuota Alimentaria
Demandante	John Fredy Arango Torres
Demandada	Luisa Fernanda Arango Osorio
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00203 -00
Instancia	Única
Decisión	Designa Apoderado en Amparo de Pobreza

Mediante escrito que antecede, la demandada de la referencia, solicita se le conceda apoderado en amparo de pobreza, debido a que no posee los recursos económicos para sufragar los gastos que se sigan generando al transcurso de este proceso.

En consecuencia, y por estar ajustada a lo establecido en los artículos 151 y siguientes del CGP, se nombrará al doctor MAURICIO ALEJANDRO TANGARIFE SALDARRIAGA, en calidad de apoderado de la amparada, quien se localiza en la calle 47 N° 67 B 03 del Municipio de Copacabana – Antioquia, correo electrónico mauricio.tangarife@gmail.com, para que represente a la demandada en el presente proceso de **DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA** hasta su culminación, auxiliando de la justicia que es tomado de la lista que es este juzgado se maneja, teniendo en cuenta que la suplicante no efectuó designación alguna por su cuenta.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**450ce7499c54a13865270a469dd6d11c8662ed3efd5043ee5907ab9
6b8675e07**

Documento generado en 30/06/2021 10:41:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**